

presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación correspondiente y en la realización de las obras indicadas. se compromete a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos (en número) pesetas, acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de pesetas, importe del por ciento del tipo de licitación, y declaración en la que afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad, a que se

refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo, y con el compromiso de abonar a los obreros empleados en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.
Córdoba, 28 de enero de 1961.—El Presidente. Rafael Cabello de Alba Gracia.—403.

Relación que se cita

Objeto del contrato	Tipo	Duración del contrato	Oficinas donde están de manifiesto los pliegos, proyectos, planos, etc.	Garantías	
				Provisional	Definitiva
Alcantarillado:					
Almodóvar del Río	226.768.40	6 meses	Negociado de Cooperación	5.535,36	4 % remate.
Hinojosa del Duque	606.691.10	8 meses	Idem	12.133,82	Idem.
Montoro	333.634,66	6 meses	Idem	6.672,69	Idem.
V.ª del Rey	351.643,17	10 meses	Idem	7.032,86	Idem.
Pavimentación y alcantarillado:					
Belalcázar	368.938,09	4 meses	Idem	7.378,76	Idem.
Fuenteovejuna	220.000,00	4 meses	Idem	4.400,00	Idem.
Palma del Río	845.691,21	8 meses	Idem	16.913,82	Idem.
Torrecampo	382.446,53	10 meses	Idem	7.648,93	Idem.
Pavimentación:					
Bélmez	190.000,00	4 meses	Idem	3.800,00	Idem.
Villaviciosa	427.890,00	4 meses	Idem	8.557,80	Idem.
Reparación del mercado:					
Bujalance	239.928,92	3 meses	Idem	4.798,57	Idem.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Algeciras por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de aparatos, sus elementos y material que se cita.

Objeto del concurso:

Lo constituye la adquisición de aparatos, sus elementos y material que se reseña en los correspondientes pliegos de condiciones (bloque primero) y la instalación y colocación de los mismos (bloque segundo) para el alumbrado público del paseo Marítimo, incluida acera de la Marina, de esta ciudad.

Duración de los contratos:

La entrega de aparatos, sus elementos y material (bloque primero) deberá realizarse en el plazo de un mes.

La instalación y colocación de los mismos (bloque segundo) habrá de efectuarse en el plazo de tres meses.

Se tendrá en cuenta a efectos de concurso la reducción que se proponga de los plazos máximos antes señalados.

Garantías provisionales y definitivas:

Para tomar parte en el concurso es preciso acompañar a la proposición documento que acredite haber constituido la garantía provisional por las siguientes cantidades:

Para el ofrecimiento de los aparatos, sus elementos y material, la garantía provisional se fija en quince mil cuatrocientas diecisiete pesetas (15.417 ptas.).

Para la instalación y colocación de los aparatos se fija la garantía provisional en nueve mil trescientas cuarenta y nueve pesetas con setenta y tres céntimos (9.349,73 ptas.).

La garantía definitiva queda fijada en el seis por ciento del importe de la adjudicación.

Modelos de proposiciones:

Las proposiciones se presentarán independientemente para el ofrecimiento de aparatos, sus elementos y material, y otra para la instalación y colocación de los mismos por los propios licitadores o personas que legalmente les representen, ajusta-

das a los modelos que al final se insertan y reintegradas cada una de ellas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre municipal de diez pesetas en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a catorce horas.

A la proposición se acompañarán los documentos exigidos en la cláusula decimocuarta del pliego de condiciones.

Las proposiciones y documentos que las acompañen, a excepción del resguardo de la garantía, que se entregará unido al sobre, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

Fecha y lugar de la apertura de plicas:

La apertura de plicas tanto para la adquisición de aparatos como para la instalación de los mismos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasando el expediente, con toda la documentación, a los Servicios técnicos competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones, sirviendo de base el acuerdo de la Corporación, mediante el que se efectúe la adjudicación o se declaren desiertos los concursos, en su caso.

Publicidad de los pliegos de condiciones:

Durante el plazo que pueden presentarse proposiciones podrán ser examinados los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnico, que se considera formando parte del primero; el proyecto correspondiente y, en general, todo el expediente en el Negociado Quinto de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición para el suministro de aparatos, sus elementos y material:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio del concurso convocado por ese excelentísimo Ayuntamiento para contratar la «Adquisición de aparatos, sus elementos y material» para el alumbrado público del paseo Marítimo, incluida acera de la Marina, de Algeciras, se compromete al suministro de los citados aparatos, sus elementos y material, todo ello conforme a lo estipulado en el proyecto técnico, en la cantidad de pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de todo lo estipulado en los referidos pliegos.—Fecha y firma del licitador.

Modelo de proposición para la instalación y colocación del alumbrado de las vías públicas que se indican:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio del concurso convocado por ese excelentísimo Ayuntamiento para contratar la instalación y colocación del alumbrado público del paseo Marítimo, incluida acera de la Marina, de Algeciras, se compromete a efectuar la referida instalación y colocación, conforme a lo estipulado en el proyecto y pliego de condiciones técnicas, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de todo lo estipulado en el pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas.—Fecha y firma del licitador.

Algeciras, 1 de febrero de 1961.—El Alcalde.—414.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Aranjuez por la que se convoca concurso para ejecución de las obras de pavimentación de la calle H. Guardiola.

Se convoca concurso para ejecución de las obras de pavimentación de la calle H. Guardiola, de esta localidad, tramo Infantas-Abastos, a la baja y por un presupuesto total de pesetas 535.232,22.

Proyecto: Arquitecto, don José Busó Martínez.

Plazo de ejecución: Dos meses, debiendo empezar inmediatamente después de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

Plazo de garantía: Seis meses.

Gastos e impuestos: A cargo del contratista.

Publicidad del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de la convocatoria.

Pago de las obras: Se abonarán únicamente las unidades de obras ejecutadas con sujeción a los precios del proyecto, con las deducciones que procedan, según la baja ofrecida.

Documentación de los concursantes: Deberán presentar con la proposición referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad y de los elementos de trabajo de que dispongan, con sus características, justificándolos con los pertinentes documentos acreditativos, reservándose el Ayuntamiento la facultad de desechar todas las proposiciones si no las considera aceptables.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, en días hábiles, desde el anuncio hasta el anterior hábil al de la celebración del concurso.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía al día siguiente al en que se cumplan veinte, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose que todos los días computables han de ser hábiles.

Aprobación del proyecto y crédito: El proyecto está aprobado por los Servicios Técnicos Superiores, y se dispone del crédito necesario en el presupuesto ordinario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, cuya justificación legal acompaño), enterado del anuncio del concurso para las obras de pavimentación de la calle de H. Guardiola, de Aranjuez, tramo Infantas-Abastos, y conociendo las bases facultativas y económico-administrativas establecidas para tales obras, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a estas condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaño documentación relativa a condiciones técnicas y económicas, detalle de obras realizadas y de los elementos de

trabajo de que dispongo, con la restante documentación prevenida.

(Localidad, fecha y firma del proponente.)

Aranjuez, 1 de febrero de 1961.—El Alcalde.—425.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta pública para contratar la ampliación de acometida de fluido eléctrico destinada a la iluminación artística de la iglesia catedral y barrio gótico, en su tercera y última etapa.

Se anuncia subasta pública para contratar la ampliación de acometida de fluido eléctrico destinada a la iluminación artística de la iglesia catedral y barrio gótico, en su tercera y última etapa, bajo el tipo de 1.076.938,70 pesetas, con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios Públicos de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de trece meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de gastos de 1960.

Para tomar parte en la licitación los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 21.538,77 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementario, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 64,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta convocada para contratar la ampliación de acometida de fluido eléctrico destinada a la iluminación artística de la iglesia catedral y barrio gótico, en su tercera y última etapa, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma el proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial el día en que se cumplan los veintinueve hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 31 de enero de 1961.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—636.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia subasta para las obras de reparación y reforma en el jardín de la plaza de San Francisco, de esta ciudad.

1.º El Ayuntamiento de Cartagena anuncia la subasta para las obras de reparación y reforma en el jardín de la plaza de San Francisco, de esta ciudad.

2.º El importe del presupuesto es de pesetas seiscientos cuarenta y dos mil ciento seis con un céntimo (642.106,01).

3.º El plazo para dar comienzo las obras será de cinco días a partir de la fecha en que se notifique la adjudicación.

4.º Los pliegos de condiciones, Memorias y proyectos estarán de manifiesto en las oficinas del Servicio de Ordenación Urbana de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

5.º La fianza provisional será del dos por ciento del importe del presupuesto de la obra. Dicha fianza se constituirá en la Caja Municipal, en billetes del Banco de España o moneda de curso legal, o en valores públicos y en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

6.º La garantía definitiva que prestará el adjudicatario